



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios y
Salvamento del Poniente Almeriense**

Cuenta General

Ejercicio 2024



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Índice

- I. EL BALANCE
- II. LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
- III. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - a. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - b. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 - c. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
- IV. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- V. EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - a. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 - b. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - c. RESULTADO PRESUPUESTARIO
- VI. LA MEMORIA

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA GENERAL

ANEXO I. ACTAS DE ARQUEO DE LAS EXISTENCIAS EN CAJA A 31.12.2024 y
NOTAS O CERTIFICACIONES DE CADA ENTIDAD BANCARIA DE LOS SALDOS
EXISTENTES EN LAS MISMAS



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

Teniendo en cuenta que los estados y cuentas del Exmo. Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense han de ser rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan y que la Cuenta General formada por la Intervención ha de someterse antes del 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

SEGUNDO. Que por Intervención se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de La Cuenta General del ejercicio 2024.

En Roquetas de Mar, a la fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	M5MuNeY1Lcw0VG7dsco1Sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	06/05/2025 14:10:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M5MuNeY1Lcw0VG7dsco1Sg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EJERCICIO 2024									
BALANCE									
Cuentas	Activo	Notas en Memoria	EJ. 2024	EJ. 2023	Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en Memoria	EJ. 2024	EJ. 2023
	A) Activo no corriente		9.596.924,23	7.745.384,85		A) Patrimonio neto		14.226.315,97	15.714.902,17
	I) Inmovilizado intangible		24.972,46	24.972,46		I) Patrimonio		974.015,54	974.015,54
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		12.267,46	12.267,46	100,101	1. Patrimonio		974.015,54	974.015,54
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		12.705,00	12.705,00		II) Patrimonio generado		13.252.300,43	14.740.886,63
	II) Inmovilizado material		9.571.951,77	7.720.412,39	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		14.744.755,35	13.297.768,27
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		2.093.300,38	2.093.300,38	129	2. Resultado del ejercicio		-1.492.454,92	1.443.118,36
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		6.482.186,95	4.797.430,06		C) Pasivo corriente		844.534,47	858.940,18
,218,219,(2814),(2815)						II) Deudas a corto plazo		82.056,75	64.326,48
,(2816),(2817),(2818),(2819)					4003,4013,41313,4183	4. Otras deudas		82.056,75	64.326,48
,(2914),(2915),(2916),(2917)					,523,524,528,529				
,(2918),(2919),(2999)					,560,561	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		762.477,72	794.613,70
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		996.464,44	829.681,95	4000,4010,4130,41310	1. Acreedores por operaciones de gestión		145.428,70	255.082,59
,234,235,237,238					,416,4180,522	2. Otras cuentas a pagar		90,00	90,00
,2390					4001,4011,410,41311				
	B) Activo corriente		5.473.926,21	8.828.457,50	,414,4181,419,550	3. Administraciones públicas		616.959,02	539.441,11
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.971.188,87	1.481.580,87	,554,559				
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		1.961.890,73	1.306.592,41	475,476,477				
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		9.298,14	174.988,46					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
	V) Inversiones financieras a corto plazo		13.881,14	8.553,46					
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		13.881,14	8.553,46					
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.488.856,20	7.338.323,17					
556,570,571,573	2. Tesorería		3.488.856,20	7.338.323,17					
,574,575									
TOTAL ACTIVO (A+B)			15.070.850,44	16.573.842,35	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			15.070.850,44	16.573.842,35

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

Cuentas		Notas en memoria	EJ.: 2024	EJ.: 2023
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		23.002,58	2.198.235,37
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas		23.002,58	17.938,75
744	c) Contribuciones especiales			2.180.296,62
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.014.776,19	7.698.846,26
	a) Del ejercicio		8.014.776,19	7.698.846,26
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		8.014.776,19	7.698.846,26
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.304,62	749,51
795	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		8.039.083,39	9.897.831,14
	8. Gastos de personal		-8.728.249,17	-7.937.421,60
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.651.288,50	-5.981.295,26
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-2.076.960,67	-1.956.126,34
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-5.000,00	-5.000,00
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-652.989,26	-591.865,28
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-647.192,19	-586.332,27
(63)	b) Tributos		-5.797,07	-5.533,01
(676)	c) Otros			
(68)	12. Amortización del inmovilizado			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-9.386.238,43	-8.534.286,88
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.347.155,04	1.363.544,26

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

Cuentas		Notas en Memoria	EJ.: 2024	EJ.: 2023
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta (690),(691),(692),(693) a) Deterioro de valor ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 b) Bajas y enajenaciones ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674) 7531 c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias 775,778 a) Ingresos (678) b) Gastos			-34,72 -34,72
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-1.347.155,04	1.363.509,54
	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio 7630 a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas 760 a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras 7631,7632 b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas 761,762,769,76454 b.2) Otros ,(66454) 16. Gastos financieros (663) a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas (660),(661),(662),(669) b) Otros ,76451,(66451) 785,786,787,788 17. Gastos financieros imputados al activo ,789 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros 7646,(6646),76459,(66459) a) Derivados financieros 7640,7642,76452,76453 b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados ,(6640),(6642),(66452),(66453) 7641,(6641) c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 768,(668) 19. Diferencias de cambio 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros 796,7970,766,(6960) a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)		107.586,68 107.586,68 107.586,68 -113,44 -113,44 -252.773,12	-510,61 -510,61 80.119,43

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

Cuentas		Notas en Memoria	EJ.: 2024	EJ.: 2023
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963) ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		-252.773,12	80.119,43
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-145.299,88	79.608,82
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		-1.492.454,92	1.443.118,36
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			1.443.118,36

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO2024

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023		974.015,54	14.740.886,63	0,00	0,00	15.714.902,17
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	3.868,72	0,00	0,00	3.868,72
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)		974.015,54	14.744.755,35	0,00	0,00	15.718.770,89
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024		0,00	-1.492.454,92	0,00	0,00	-1.492.454,92
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.492.454,92	0,00	0,00	-1.492.454,92
2. Operaciones patromoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)		974.015,54	13.252.300,43	0,00	0,00	14.226.315,97

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.492.454,92	1.443.118,36
920 (820),(821),(822) 900,991 (800),(891) 910 (810) 94	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: 1. Inmovilizado no financiero 1.1 Ingresos 1.2 Gastos 2. Activos y pasivos financieros 2.1 Ingresos 2.2 Gastos 3. Coberturas contables 3.1 Ingresos 3.2 Gastos 4. Subvenciones recibidas Total (1+2+3+4)			
(823) (802),902,993 (8110),9110 (8111),9111 (84)	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos y pasivos financieros 3. Coberturas contables 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta 4. Subvenciones recibidas Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.492.454,92	1.443.118,36

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

EJERCICIO2024

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

EJERCICIO2024

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Otras Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias

EJERCICIO2024

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		8.014.776,19	7.698.846,26
1. Transferencias y subvenciones		8.014.776,19	7.698.846,26
1.1 Ingresos		8.014.776,19	7.698.846,26
1.2 Gastos			
2. Prestación de servicio y venta de bienes			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Otros			
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I+II)		8.014.776,19	7.698.846,26

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2024

Fecha Obtención 21/04/2025
Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		-2.175.867,77	2.899.821,99
A) Cobros:		9.332.124,92	12.928.911,46
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.107.860,75	8.915.530,32
3. Ventas y prestaciones de servicios		21.846,58	2.198.949,37
5. Intereses y dividendos cobrados		107.586,68	
6. Otros Cobros		2.094.830,91	1.814.431,77
B) Pagos:		11.507.992,69	10.029.089,47
7. Gastos de personal		8.932.008,29	7.733.662,48
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.000,00	5.000,00
10. Otros gastos de gestión		555.015,31	587.996,56
12. Intereses pagados		113,44	510,61
13. Otros pagos		2.015.855,65	1.701.919,82
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-2.175.867,77	2.899.821,99
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-1.840.233,32	-970.335,62
C) Cobros:		3.447,36	4.387,52
2. Venta de activos financieros		3.447,36	4.387,52
D) Pagos:		1.843.680,68	974.723,14
5. Compra de inversiones reales		1.834.905,64	972.529,38
6. Compra de activos financieros		8.775,04	2.193,76
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.840.233,32	-970.335,62
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		166.634,12	-166.994,12
I) Cobros pendientes de aplicación		166.634,12	180,00
J) Pagos pendientes de Aplicación			167.174,12
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		166.634,12	-166.994,12
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-3.849.466,97	1.762.492,25
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.338.323,17	5.575.830,92
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.488.856,20	7.338.323,17

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	136	12001	SUELDOS GRUPO A2	21.708,74		21.708,74					21.708,74
	136	12003	SUELDOS GRUPO C1	71.893,56		71.893,56					71.893,56
	136	12004	SUELDOS GRUPO C2	1.703.644,16		1.703.644,16	1.057.719,56	1.057.719,56	1.057.719,56		645.924,60
	136	12006	TRIENIOS	96.860,64		96.860,64	94.329,83	94.329,83	94.329,83		2.530,81
	136	12007	FONDO CONTINGENCIA SALARIAL	140.000,00		140.000,00					140.000,00
	136	12100	COMPLTO DESTINO	594.645,36		594.645,36	606.619,74	606.619,74	606.619,74		-11.974,38
	136	12101	COMPLTO ESPECIFICO	2.923.060,80		2.923.060,80	2.970.125,05	2.970.125,05	2.970.125,05		-47.064,25
	136	12103	Otros complementos.	35.000,00		35.000,00	35.573,95	35.573,95	35.573,95		-573,95
	136	15000	PRODUCTIVIDAD	350.000,00		350.000,00	327.987,87	327.987,87	327.987,87		22.012,13
	136	15100	GRATIFICACIONES	25.000,00		25.000,00	33.352,50	33.352,50	33.352,50		-8.352,50
	136	15101	GRATIFICACIONES-REFUERZOS	300.000,00	900.000,00	1.200.000,00	1.525.580,00	1.525.580,00	1.525.580,00		-325.580,00
	136	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.841.712,93	166.634,12	2.008.347,05	2.117.058,08	2.117.058,08	2.117.058,08		-108.711,03
	136	16200	FORM/ PERFECC PERSONAL	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	136	16205	SEGUROS VIDA/ ACCTES PERSONAL	100.000,00	3.965,52	103.965,52	88.202,15	88.202,15	88.202,15		15.763,37
	136	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.000,00		8.000,00	38.334,56	38.334,56	38.334,56		-30.334,56
	136	20300	ARRDDTO MAQ INST UTILLAJE	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	136	20400	ALQUILER DE VEHICULOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	136	21200	REP/MANT EDIF/ CONSTRCC	25.000,00	1.531,06	26.531,06	30.011,68	30.011,68	30.011,68		-3.480,62
	136	21300	REP/MANT MAQ ,INST UTILLAJE	40.000,00	1.004,99	41.004,99	57.594,64	57.594,64	57.594,64		-16.589,65
	136	21400	REP/MANT.MATERIAL TRNSPTE	60.000,00	5.778,96	65.778,96	91.059,86	91.059,86	91.059,86		-25.280,90
	136	21500	REP MANT MOBIL Y ENSERES	1.500,00		1.500,00	236,24	236,24	236,24		1.263,76
	136	21600	REP /MANT EQPOS INFORM.	40.000,00	22.302,75	62.302,75	39.406,77	39.406,77	39.406,77		22.895,98
	136	22000	MATERIAL OFICINA NO INVENT.	3.000,00		3.000,00	919,07	919,07	919,07		2.080,93
	136	22001	PRENSA, REVTA, PUBL.	500,00		500,00	487,66	487,66	487,66		12,34
	136	22002	MATERIAL INFORMT NO INVEN.	500,00	599,80	1.099,80	1.330,49	1.330,49	1.330,49		-230,69
	136	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	54.000,00	10.549,39	64.549,39	49.702,85	49.702,85	49.702,85		14.846,54
	136	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.500,00	234,92	7.734,92	1.109,16	1.109,16	1.109,16		6.625,76
	136	22102	SUMINISTRO DE GAS	2.200,00		2.200,00	1.680,39	1.680,39	1.680,39		519,61
	136	22103	SUMNTRO COMBUST/ CARBURANTE	65.000,00	5.372,34	70.372,34	63.228,68	63.228,68	63.228,68		7.143,66
	136	22104	ADQUISICION DE VESTUARIO	45.000,00		45.000,00	3.612,18	3.612,18	3.612,18		41.387,82
	136	22106	PRDTOS FARMCEUT/SANTARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	136	22107	SUMINISTROS COVID								
	136	22110	PRODTS LIMPIEZA Y ASEO	4.200,00		4.200,00	2.846,08	2.846,08	2.846,08		1.353,92
	136	22111	RPTOS MAQ Y ELEMNT TRANSP.	4.000,00	244,46	4.244,46	556,18	556,18	556,18		3.688,28
	136	22112	SMTR MAT ELECT/COMNCAC	1.000,00		1.000,00	3.222,08	3.222,08	3.222,08		-2.222,08
	136	22199	OTROS SUMINISTROS	15.000,00	4,05	15.004,05	33.334,09	33.334,09	33.334,09		-18.330,04
	136	22200	COMUNICACIONES TELEF.	19.000,00	466,27	19.466,27	11.702,67	11.702,67	11.702,67		7.763,60
			Suma	8.618.926,19	1.118.688,63	9.737.614,82	9.286.924,06	9.286.924,06	9.286.924,06		450.690,76

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	136	22201	COMUNICACIONES POSTALES	50,00		50,00					50,00
	136	22203	COMUNC INFORMTICAS								
	136	22299	OTROS GASTOS COMUNICC.	300,00		300,00					300,00
	136	22300	TRANSPORTES								
	136	22400	PRIMAS DE SEGURO	29.500,00		29.500,00	32.294,86	32.294,86	32.294,86		-2.794,86
	136	22502	TRBTOS Y OTROS ENT LOCALES	11.000,00		11.000,00	5.797,07	5.797,07	5.797,07		5.202,93
	136	22504	SANCIONES POR TRIBUTOS								
	136	22601	ATENC PROTOC Y REPRTVAS	20.000,00		20.000,00	16.039,09	16.039,09	16.039,09		3.960,91
	136	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGDA	300,00		300,00					300,00
	136	22603	PUBLIC DIARIOS OFICIALES	4.000,00		4.000,00	210,00	210,00	210,00		3.790,00
	136	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS, RESP CIVIL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	136	22606	GASTOS DE REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS				8.088,85	8.088,85	8.088,85		-8.088,85
	136	22607	GASTOS DE OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00		4.000,00	11.413,62	11.413,62	11.413,62		-7.413,62
	136	22609	ACTV. CULT- DEPORTIVAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	136	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	3.323,33	3.323,33	3.323,33		-323,33
	136	22700	CONTRATO DE LIMPIEZA Y ASEO	75.000,00	7.340,66	82.340,66	67.724,46	67.724,46	67.724,46		14.616,20
	136	22706	ESTUDIOS Y TRBAJOS TECN/ PREV SALUD	50.000,00	21.998,81	71.998,81	17.452,40	17.452,40	17.452,40		54.546,41
	136	22708	SERV RECAUDACION	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	136	22799	OTROS CONTR SERVICIOS	14.000,00	11.979,00	25.979,00					25.979,00
	136	23000	DIETAS MIEMBROS CONSORCIO.	500,00		500,00	53,34	53,34	53,34		446,66
	136	23020	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	452,20	452,20	452,20		1.547,80
	136	23100	LOCOMOCION MIEMBROS CONSORCIO	500,00		500,00	125,32	125,32	125,32		374,68
	136	23120	GASTOS DE LOCOMOCION	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	136	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	136	31000	INTERESES	800,00		800,00					800,00
	136	31100	GASTOS FORMZ/MODF/CANCEL								
	136	35200	INTERESES DE DEMORA	500,00		500,00					500,00
	136	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS				113,44	113,44	113,44		-113,44
	136	46100	TRANSF CTES A DIPUT.PROV.								
	136	46200	TRANSF CTES A AYTOS	87.100,00		87.100,00					87.100,00
	136	48000	TRANSF. A INST.SIN FINES DE LUCRO	3.000,00		3.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		-2.000,00
	136	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00	82.132,03	100.132,03	118.832,49	118.832,49	118.832,49		-18.700,46
	136	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00	72.521,96	92.521,96	55.591,18	55.591,18	55.591,18		36.930,78
	136	62400	ADQUSICION DE VEHICULOS	20.000,00	2.750.595,00	2.770.595,00	1.486.281,27	1.486.281,27	1.486.281,27		1.284.313,73
			Suma	8.993.976,19	4.065.256,09	13.059.232,28	11.115.716,98	11.115.716,98	11.115.716,98		1.943.515,30

Pág. 3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

[illegible]

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	30900	TASAS PREST SERV	28.000,00	28.000,00	23.002,58			23.002,58	21.846,58	1.156,00	-4.997,42
	32910	INCENDIOS-SALVMENTO									
	32910	TASAS DCHOS DE EXAMEN	200,00	200,00							-200,00
	35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.130.000,00	1.130.000,00							-1.130.000,00
	38900	REINTEGROS PPTOS CERRADOS									
	39200	RECARGO DE APREMIO									
	39300	INTERESES DEMORA									
	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS			1.304,62			1.304,62	1.304,62		1.304,62
	42090	Otras transf corrientes de la Admón General del Estado.									
	46100	APORT. DIPUT. PRV ALMERIA	1.042.125,43	900.000,00	1.942.125,43	1.042.125,43		1.042.125,43	781.594,07	260.531,36	-900.000,00
	46110	SUBV APORTACION DIPUT. CANJAYAR	1.047.731,00		1.047.731,00	1.047.731,00		1.047.731,00	785.798,25	261.932,75	
	46200	APORTACION AYTO DE ADRA	542.812,28		542.812,28	542.812,28		542.812,28	542.812,28		
	46201	APORTACION AYTO DE EL EJIDO	2.212.970,45		2.212.970,45	2.212.970,45		2.212.970,45	2.212.970,45		
	46202	APORTACION AYTO DE VICAR	590.072,12		590.072,12	590.072,11		590.072,11	590.072,11		-0,01
	46204	APORT. AYTO ROQUETAS DE MAR	2.579.064,92		2.579.064,92	2.579.064,92		2.579.064,92	1.934.298,69	644.766,23	
	52100	INTERESES CTA CTE BANCOS				107.586,68		107.586,68	107.586,68		107.586,68
	83000	REINTEGRO ANTICIPO PAGAS PERSONAL	15.000,00		15.000,00	6.581,28		6.581,28	2.663,90	3.917,38	-8.418,72
	87000	RMNTE TESORERIA: GASTOS GRALES		4.160.357,85	4.160.357,85						-4.160.357,85
	87010	RMNTE TESORERIA GAST FIN AFFECT									
		Suma	9.187.976,20	5.060.357,85	14.248.334,05	8.153.251,35		8.153.251,35	6.980.947,63	1.172.303,72	-6.095.082,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.146.670,07	9.455.012,04		-1.308.341,97
b) Operaciones de capital		1.834.905,64		-1.834.905,64
1.Total operaciones no financieras (a+b)	8.146.670,07	11.289.917,68		-3.143.247,61
c) Activos financieros	6.581,28	8.775,04		-2.193,76
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	6.581,28	8.775,04		-2.193,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.153.251,35	11.298.692,72		-3.145.441,37
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.010.941,48	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.010.941,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.134.499,89



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

MEMORIA 2024

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico

EL Consorcio para la gestión de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento del Poniente almeriense se encuentra dentro de la Comarca del Poniente Almeriense, siendo el principal sector de actividad de la misma la agricultura intensiva y su industria auxiliar, y en menor medida el turismo.

En el grafico siguiente se puede ver la evolución demográfica que ha habido en el municipio a lo largo de los años.

	POBLACIÓN A 1 ENE 2023	POBLACIÓN A 1 ENE 2024
	PADRÓN 2022	PADRÓN 2023
ADRA	25.195	25.432
EJIDO (EL)	89.975	89.462
ROQUETAS DE MAR	106.510	108.348
VICAR	28.245	28.505
DIPUTACIÓN	42.589	42.496
TOTAL	292.514	294.243

1.2 Normas de creación de la Entidad

Fue creada en 1990, publicándose en el BOP de Almería número 99, de fecha de 02/05/1990 el anuncio de constitución y aprobación de los Estatutos, consta el Acta de constitución de 4 de mayo de 1990. Los Estatutos se publicaron en el BOJA número 177, de fecha 8 de noviembre de 1994.

En cumplimiento a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local por la Junta General de fecha 06/10/2014 se aprueban nuevos Estatutos, que fueron aprobados por los respectivos Plenos de las distintas entidades, quedando integrado el Consorcio por los Ayuntamientos de Adra, El Ejido, Roquetas de Mar y Vícar, y por la Excma. Diputación Provincial de Almería que participa en el mismo objeto de prestar los servicios de prevención y extinción de incendios, conforme al citado art. 36.1 c) de la Ley 7/1985 en los Municipios de menos de 20.000 habitantes (en 2016, por acuerdo de la Junta General de fecha de 16/11/2016 quedó incluido el Municipio de Balanegra, resultado de su separación del Municipio de Berja).

La Diputación de Almería participa en el Consorcio al objeto de prestar los servicios de prevención y extinción de incendios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

36.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en los Municipios de menos de 20.000 habitantes que se indican a continuación:

- Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Felix, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Laujar, La Mojonera, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar, Terque.

Los Estatutos modificados y actualmente vigentes, se publicaron en el BOJA número 42, de 3 de marzo de 2015.

1.3. Actividad principal de la Entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. Forma de gestión de los servicios.

Es la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de los Municipios del Poniente y los correspondientes al Medio y Bajo del Río Andarax (parte de la Alpujarra almeriense).

Queda sometido a la normativa sobre procedimiento y régimen jurídico que la legislación sobre régimen local establece para los municipios, sin perjuicio de su adaptación a las peculiaridades del Consorcio, conforme al artículo 25 de los Estatutos vigentes.

El régimen jurídico de la Entidad es el correspondiente al de corporación de Derecho Público, sujeto por lo que se refiere a su actividad económica-financiera plenamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1.4. Descripción de principales fuentes de ingresos y en su caso, tasas y precio públicos

El artículo 27.1 de los Estatutos del Consorcio, aprobados por unanimidad de sus miembros en Junta General de fecha 06.10.2014 y publicados en BOJA número 42, de fecha 03.03.2015, establece, que las aportaciones ordinarias de las entidades consorciadas serán determinadas por la Junta General en el último trimestre de cada año, para el ejercicio siguiente, previa consulta a aquellas como trámite previo a la aprobación inicial del presupuesto.

Dichas cuotas constituyen la base para determinar el número de votos que corresponda a cada una de las entidades y, por tanto, la adscripción del Consorcio durante el ejercicio siguiente a la entidad consorciada que mayor número de votos se le atribuya, todo ello de conformidad con los artículos 5 y 9 de los estatutos y del artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Por otro lado, otra de las principales fuentes de ingreso viene representada por la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Contribuciones Especiales por la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del día 21 de marzo de 2000. En su texto, se dispone que son sujetos pasivos de las contribuciones especiales indicadas las personas físicas y jurídicas que resulten especialmente beneficiadas por la ampliación y mejora del servicio, considerándose especialmente beneficiadas, además de los propietarios de los bienes afectados, las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes situados en el territorio geográfico que comprende los municipios participantes en el Consorcio.

En el párrafo tercero del apartado 3 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, se establece que, por el Consorcio de Compensación de Seguros, se suministrará la información a la Gestora de Concursos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E., como organización más representativa de las entidades aseguradoras, para la suscripción de los convenios de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; puesto, a su vez, en relación con la disposición adicional décimo séptima del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), que faculta a las entidades locales para recabar esta información de las aseguradoras, con el fin de liquidar y recaudar las reiteradas contribuciones especiales.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2025		
	Prev. Definitivos	DRN	%
1. Impuestos directos	0,00	0,00	-
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	-
3. Tasas y otros ingresos	1.158.200,00	24.307,20	2,10%
4. Transferencias corrientes	8.914.776,20	8.014.776,19	89,90%
5. Ingresos patrimoniales	0,00	107.586,68	-
Subtotal corrientes	10.072.976,20	8.146.670,07	80,88%
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	-
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	-
Subtotal capital	0,00	0,00	-
8. Activos financieros	4.175.357,85	6.581,28	99,99%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	-
TOTAL	14.248.334,05	8.153.251,35	106,29%

1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

Es una Administración Pública que tiene la naturaleza de Entidad Local, no siendo sujeto pasivo a efectos del impuesto de sociedades y, soporta como sujeto pasivo a efectos del IVA, como consumidor, las operaciones por adquisiciones de bienes y

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

servicios o de inversión. No estando sujetas a IVA los servicios que presta mediante tasa.

1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Órganos de gobierno

El Artículo 8 de los Estatutos establece que rigen el Consorcio los siguientes órganos de gobierno:

- a) La Junta General.
- b) La Presidencia corresponde a Don José Juan Rodríguez Guerrero.
- c) La Vicepresidencia que corresponde a Don José Crespo Guardia.

La Junta General se compone de la siguiente forma:

1. Estará integrada por un representante de cada una de las Corporaciones Locales que forman el Consorcio, designados por sus respectivos Plenos o Asambleas.

2. El número de votos en la Junta General será de 100.

3. La representación en la Junta General se concreta mediante voto ponderado, correspondiéndose con el porcentaje que represente la aportación ordinaria anual de cada ente consorciado respecto de la suma de las aportaciones ordinarias del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.

Las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería son desempeñadas por:

Secretario	Don Mariano Espín Quirante
Interventor	Don F. Javier Alzueta Castro
Tesorera	Doña María Dolores Martínez Guerrero

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

Todo el personal es funcionario, conforme a las siguientes categorías:

PUESTO	NÚMERO DE EFECTIVOS
Sargentos	2
Cabos	12
Bombero-Conductor	81
Administrativo	1
TOTAL	96

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Por sexo, el número de mujeres a 31 de diciembre de 2024 era 1 y 95 de hombres.

1.8. Entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad

APORTACIÓN INICIAL ORDINARIA 2025	Total Aportación Ordinaria (a)	Total ampliacion plantilla prevista (b) Adicional	Aportación INICIAL 2025 Entes Consorciados (a-b)	% Participación	Votos
	9.087.163,03	2.121.556,47			
ADRA	630.335,72	147.162,85	483.172,87 €	6,94%	7
EJIDO (EL)	2.491.215,43	581.617,63	1.909.597,80 €	27,41%	27
ROQUETAS DE MAR	2.998.812,32	700.124,96	2.298.687,35 €	33,00%	33
VICAR	701.349,66	163.742,29	537.607,36 €	7,72%	8
DIPUTACIÓN*	2.265.449,91	528.908,74	1.736.541,17 €	24,93%	25
TOTAL	9.087.163,03	2.121.556,47	6.965.606,56 €	100,00%	100

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

1.9. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forman parte la entidad contable, indicando su actividad, así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Conforme a los Estatutos el Consorcio estará adscrito en cada ejercicio presupuestario a la entidad que, en referencia al inicio del año, disponga de mayoría de votos en la Junta General.

Ente de adscripción, ejercicio 2025: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios que presta el Consorcio se realizan de forma directa y se destinan a la prevención y extinción de incendios, así como a las labores de rescate y salvamento.

La recaudación de tasas se gestiona directamente en periodo voluntario cuando se realiza mediante autoliquidación de los interesados, en el resto de los casos tanto en periodo voluntario como ejecutivo se ha delegado su gestión de cobro en el servicio provincial de la Diputación de Recaudación Provincial de Almería satisfaciendo las tasas establecidas en su ordenanza fiscal.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local: Orden HAP/1781/2013 en el caso de Modelo Normal.

No existe incidencia en las cuentas anuales como consecuencia de cambios en los criterios de contabilización entre ambos ejercicios.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios seguidos para el inmovilizado material en cuanto a la capitalización, son el de coste de adquisición. Estos bienes se amortizan siguiendo el método lineal, según las tablas de criterios de amortización fiscales.

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son exclusivamente los de coste de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados. Por las construcciones en curso, están valoradas al coste de las obligaciones reconocidas hasta a 31 de diciembre; a las obras finalizadas se han incorporado el coste de redacción de proyecto y dirección de obra, que en algunos casos se habían satisfecho como a un gasto ordinario. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizados costes financieros.

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

El Consorcio no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas de inmovilizado.

El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación utilizando los siguientes cálculos establecidos:

En el remanente de tesorería ha de aplicarse la deducción de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación a que se refiere el art. 103 del RD 500/90 de 30 de abril.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen:

Base 32 “En cuanto a los criterios para determinar los derechos que pudieran considerarse de difícil materialización, se estará a lo dispuesto en los artículos 193 bis del RDL 2/2004, de 5 de marzo, así como los criterios propuestos por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el acuerdo plenario de ésta de fecha 28.05.2013.”

Resultando el importe de dudoso de 1.496.383,28 euros cobro, tras aplicar los coeficientes reductores siguientes.

CCA 28.05.2013		ART. 193 bis RDL 2/2004
CAP 1,2,3, 5,6 (%)	CAP 4 Y 7 (%)	(%)
20%	0%	0%
40%	10%	25%
80%	30%	25%
100%	60%	50%
100%		75%
100%		75%
100%		100%

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Si bien la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, no proporciona un modelo de cuadro-resumen que permita cumplimentar total o parcialmente la información a incluir en este punto, se propone, como cuadro resumen de cumplimentación parcial de la información a suministrar el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

Pág. 1

MODELO DEL COSTE

EJERCICIO: 2024

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	2.093.300,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.093.300,38
2140	428.783,51	70.077,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498.861,22
2150	828,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	828,39
2160	214.643,82	59.326,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273.970,64
2170	77.860,86	9.093,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.954,01
2180	3.431.255,28	1.486.281,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.917.536,55
2190	644.058,20	59.977,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	704.036,14
2310	829.681,95	166.782,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	996.464,44
TOTAL	7.720.412,39	1.851.539,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.571.951,77

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Pág. 1

MODELO DEL COSTE

EJERCICIO: 2024

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2000	12.267,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.267,46
2060	12.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.705,00
TOTAL	24.972,46							24.972,46

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

6. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2024

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2024	EJERCICIOS ANTERIORES
120240000010 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	542.812,28	0,00	0,00	542.812,28	542.812,28	0,00
120240000011 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	2.212.970,45	0,00	0,00	2.212.970,45	2.212.970,45	0,00
120240000012 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	2.579.064,92	0,00	0,00	2.579.064,92	2.579.064,92	0,00
120240000013 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	590.072,11	0,00	0,00	590.072,11	590.072,11	0,00
120240000014 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	1.042.125,43	0,00	0,00	1.042.125,43	1.042.125,43	0,00
120240000015 - APORTACION 2024 APROBADA JGC 15	1.047.731,00	0,00	0,00	1.047.731,00	1.047.731,00	0,00
TOTAL	8.014.776,19	0,00	0,00	8.014.776,19	8.014.776,19	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
ALMERIA CUOTA 2024. APORTACION A LA ASOCIACION DE CONSORCIOS Y SERV DE BOMBEROS DE ESPAÑA	***9150**	ASOCIACION DE CONSORCIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA	5.000,00	Varios	0,00
TOTAL			5.000,00		

7. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2024			EJERCICIO 2023			INGRESOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
001	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	34,72	34,72	Ingresos de gestión ordinaria	8.039.083,39	9.897.831,14
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	1.496.383,28	1.496.383,28	0,00	1.243.610,16	1.243.610,16	Ingresos financieros	107.566,68	
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	9.386.351,87	0,00	9.386.351,87	8.534.797,49	0,00	8.534.797,49	OTROS INGRESOS	1.243.610,16	1.323.729,59
TOTAL		9.386.351,87	1.496.383,28	10.882.735,15	8.534.797,49	1.243.644,88	9.778.442,37	TOTAL	9.390.280,23	11.221.560,73

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

8. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	166.634,12			166.634,12	166.634,12	
TOTAL CUENTA			166.634,12			166.634,12	166.634,12	
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			2.900,97	2.900,97	2.900,97	
TOTAL CUENTA					2.900,97	2.900,97	2.900,97	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	1.500,00		2.900,97	4.400,97	2.900,97	1.500,00
TOTAL CUENTA			1.500,00		2.900,97	4.400,97	2.900,97	1.500,00
TOTAL			168.134,12		5.801,94	173.936,06	172.436,06	1.500,00

PAGOS PENDIENTES DE

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 1

EJERCICIO: 2024

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	473.603,70		1.719.139,88	2.192.743,58	1.608.676,31	584.067,27
TOTAL CUENTA			473.603,70		1.719.139,88	2.192.743,58	1.608.676,31	584.067,27
4760	20030	RETENCION CUOTA TRABAJADOR SEG SOCIAL	65.837,41		360.551,99	426.389,40	393.497,65	32.891,75
TOTAL CUENTA			65.837,41		360.551,99	426.389,40	393.497,65	32.891,75
5600	20080	FIANZAS EJEC CONTRAT- OBRAS Y OTROS.	10.702,98		2.973,92	13.676,90	1.526,92	12.149,98
TOTAL CUENTA			10.702,98		2.973,92	13.676,90	1.526,92	12.149,98
5610	20051	RETENCION CUOTA SINDICAL	1.794,75		7.593,00	9.387,75	8.310,00	1.077,75
5610	20062	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	644,92		366,53	1.011,45		1.011,45
TOTAL CUENTA			2.439,67		7.959,53	10.399,20	8.310,00	2.089,20
TOTAL			552.583,76		2.090.625,32	2.643.209,08	2.012.010,88	631.198,20

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 1

EJERCICIO: 2024

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10057	GASTOS EXCEPCIONALES			943,80	943,80		943,80
TOTAL CUENTA					943,80	943,80		943,80
4491	10950	OTRAS FIANZAS CONSTITUIDAS	6.854,34			6.854,34		6.854,34
TOTAL CUENTA			6.854,34			6.854,34		6.854,34
TOTAL			6.854,34		943,80	7.798,14		7.798,14

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

9. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras											162.620,09	162.620,09
- De suministro	1.561.629,87		1.561.629,87								463.371,28	2.025.001,15
- Patrimoniales												
- De gestión de servicios públicos												
- De servicios	175.031,55	34.714,90	209.746,45								403.060,28	612.806,73
- De concesión de obra pública												
- De colaboración entre el sector público y el sector privado											40.592,30	40.592,30
- De carácter administrativo especial											3.222,95	3.222,95
- Otros												
TOTAL	1.736.661,42	34.714,90	1.771.376,32								1.072.866,90	2.844.243,22

10. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
EJERCICIO: 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	228.853,99		533,66	229.387,65		229.387,65

11. INFORMACIÓN FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

- a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
3.488.856,20	844.534,47	4,13

- b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
3.469.989,53	3.488.856,20	844.534,47	8,24

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- c) **LIQUIDEZ GENERAL.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
5.473.926,21	844.534,47	6,48

- d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
844.534,47	0,00	275135	3,07

- e) **ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
844.534,47	0,00	14.226.315,97	0,06

- f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
844.534,47	0,00	0,00

- g) **CASH-FLOW:** Representa la relación entre el pasivo neto no corriente y los flujos netos de gestión más la relación del pasivo corriente y los flujos netos de gestión.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	-2.175.867,77	844.534,47	-0,39

- h) **PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES:** Indica los días que una empresa tarda en pagar sus deudas con proveedores.

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
7.685.430,92	1.240.885,14	6,19

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
8.039.083,39	0,00	1,00	0,00	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
9.386.238,43	0,93	0,00	0,00	0,07

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
9.386.238,43	8.039.083,39	1,17

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

2. Indicadores presupuestarios

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2024

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,79	11.298.692,72	14.248.334,04

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1,00	11.298.692,72	11.298.692,72

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
41,07	11.298.692,72	275.135

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
6,67	1.834.905,64	275.135

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,16	1.834.905,64	11.298.692,72

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,57	8.153.251,35	14.248.334,05

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,86	6.980.947,63	8.153.251,35

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,02	138.475,16	8.153.251,35

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,00	23.002,58	8.153.251,35

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
-4,12	-1.134.499,89	275.135

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea relevante para la lectura de las cuentas anuales de la Entidad.

13. RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO.

Se relacionan a continuación los puntos de la memoria que carecen de contenido:

Moneda extranjera.

Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

14. BALANCE DE COMPROBACIÓN.

BALANCE DE COMPROBACIÓN
(MEMORIA)

Fecha Obtención 21/04/2025 13:28:46
Pag. 1

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.			14.248.334,04	14.248.334,05		0,01
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.			9.187.976,19	9.187.976,19		
0021	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Suplementos de crédito.			2.288.282,66	2.288.282,66		
0024	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Incorporaciones de remanentes de crédito.			1.872.075,19	1.872.075,19		
0025	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Créditos generados por ingresos.			900.000,00	900.000,00		
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.			14.129.066,23	14.248.334,04		119.267,81
0031	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos retenidos para gastar.			4.062.764,43	4.461.740,63		398.976,20
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.			11.680.034,11	13.730.090,03		2.050.055,92
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.				11.680.034,11		11.680.034,11
0060	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales.			9.187.976,20	9.187.976,20		
0070	Presupuesto de ingresos: modificación de provisiones.			5.060.357,85	5.060.357,85		
0080	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas.			14.248.334,05		14.248.334,05	
1000	Patrimonio.		974.015,54				974.015,54
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		13.297.768,27	-3.868,72	1.443.118,36		14.744.755,35
1290	Resultado del ejercicio.		1.443.118,36	1.443.118,36			
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	12.267,46				12.267,46	
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	12.705,00				12.705,00	

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	2.208.410,99				2.208.410,99	
2140	Inmovilizaciones materiales.Maquinaría y utillaje.	634.587,27		70.077,71		704.664,98	
2150	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	828,39				828,39	
2160	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	279.566,15		59.326,82		338.892,97	
2170	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de información.	273.606,82		9.093,15		282.699,97	
2180	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.	4.458.655,08		1.486.281,27		5.944.936,35	
2190	Inmovilizaciones materiales.Otro inmovilizado material.	763.488,85		59.977,94		823.466,79	
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	829.681,95		166.782,49		996.464,44	
2811	Amortización acumulada de construcciones.		115.110,61				115.110,61
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.		205.803,76				205.803,76
2816	Amortización acumulada de mobiliario.		64.922,33				64.922,33
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información.		195.745,96				195.745,96
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte.		1.027.399,80				1.027.399,80
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material.		119.430,65				119.430,65
4000	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.			9.454.898,60	9.454.898,60		
4001	Acreedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.			8.775,04	8.775,04		
4003	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.			1.835.019,08	1.835.019,08		

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4010	Acreedores presupuestarios. Operaciones de gestión.		84.579,75	37.125,00			47.454,75
41310	Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Operación de Gestión		170.502,84	166.634,12	94.105,23		97.973,95
41313	Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Otras Deudas		51.183,83		16.633,74		67.817,57
43000	Operaciones de gestión. Ingreso Directo			8.015.932,19	6.847.545,85	1.168.386,34	
43001	Operaciones de gestión. Autoliquidaciones			23.151,20			
43030	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo			6.581,28	2.663,90	3.917,38	
43031	Otras inversiones financieras. Autoliquidaciones			107.586,68	107.586,68		
43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo	2.550.202,57			260.314,90	2.289.887,67	
43130	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo	783,46			783,46		
4490	Otros deudores no presupuestarios.			943,80		943,80	
4491	Otras Fianzas Constituidas	6.854,34				6.854,34	
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.		473.603,70	1.608.676,31	1.719.139,88		584.067,27
4760	Seguridad Social.		65.837,41	393.497,65	360.551,99		32.891,75
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.		1.243.610,16	1.243.610,16	1.496.383,28		1.496.383,28
5440	Créditos a corto plazo al personal.	7.770,00		8.775,04	6.581,28	9.963,76	
5540	Cobros pendientes de aplicación.		90,00				90,00
5550	Pagos pendientes de aplicación.	166.634,12			166.634,12		
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación.			2.900,97	2.900,97		

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.	1.500,00		2.900,97	2.900,97	1.500,00	
5600	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo. Fianzas recibidas a corto plazo.		10.702,98	1.526,92	2.973,92		12.149,98
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo. Depósitos recibidos a corto plazo.		2.439,67	8.310,00	7.959,53		2.089,20
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	7.336.823,17		7.241.572,55	11.091.039,52	3.487.356,20	
5751	Efectivo y activos líquidos equivalentes. Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija.	1.500,00		2.900,97	2.900,97	1.500,00	
6220	Servicios exteriores. Reparaciones y conservación.			249.907,14		249.907,14	
6230	Servicios exteriores. Servicios de profesionales independientes.			34.904,80		34.904,80	
6250	Servicios exteriores. Primas de seguros.			32.294,86		32.294,86	
6270	Servicios exteriores. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.			16.039,09		16.039,09	
6280	Servicios exteriores. Suministros.			192.129,10		192.129,10	
6290	Servicios exteriores. Comunicaciones y otros servicios.			121.917,20		121.917,20	
6300	Tributos de carácter local.			5.797,07		5.797,07	
6400	Gastos de personal y prestaciones sociales. Sueldos y salarios.			6.651.288,50		6.651.288,50	
6420	Gastos de personal y prestaciones sociales. Cotizaciones sociales a cargo del empleador.			1.950.423,96		1.950.423,96	
6440	Gastos de personal y prestaciones sociales. Otros gastos sociales.			126.536,71		126.536,71	
6501	Transferencias. Al resto de entidades.			5.000,00		5.000,00	

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6690	Otros gastos financieros.			113,44		113,44	
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.			1.496.383,28		1.496.383,28	
7400	Tasas por prestación de servicios realización de actividades.				23.002,58		23.002,58
7500	Transferencias De la entidad o entidades propietarias.				8.014.776,19		8.014.776,19
7690	Otros ingresos financieros.				107.586,68		107.586,68
7770	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.				1.304,62		1.304,62
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.				1.243.610,16		1.243.610,16
TOTAL		19.545.865,62	19.545.865,62	131.210.043,65	131.210.043,65	43.426.716,03	43.426.716,03

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Código Seguro De Verificación	L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:51	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L5sRJIq73I36Qyg1e4oXVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2024	Periodo desde	1/1	a 31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	7.338.323,17
INGRESOS	
De Presupuesto.	7.242.045,99
Por operaciones no Presup.	2.260.160,41
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	9.502.206,40
Suman Existencias + Ingresos	16.840.529,57
PAGOS	
De Presupuesto.	11.335.817,72
Por operaciones no Presup.	2.015.855,65
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	13.351.673,37
Existencias a fin del periodo	3.488.856,20

Código Seguro De Verificación	kQSEQMpVTz7fVw6BhyzfcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:29
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:25
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:42:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQSEQMpVTz7fVw6BhyzfcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2024	Periodo desde	1/1	a 31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
200	CAJA RURAL DE ALMER <i>ES-13-30580000402732000150</i>	7.336.823,17			7.336.823,17	7.241.572,55	11.091.039,52	3.487.356,20
840	CAJAS RURALES UNID							
841	CAJA DE LA CORPORAC							
842	CAJAS RURALES UNID <i>ES-85-30580147902732000015</i>	1.500,00			1.500,00	2.900,97	2.900,97	1.500,00
901	FORMALIZACION							
999	FORMALIZACION							
	Totales	7.338.323,17			7.338.323,17	7.244.473,52	11.093.940,49	3.488.856,20

En Ejido a

de

de

EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

LA TESORERA

Código Seguro De Verificación	kQSEQMpvtz7fVw6BhyzfcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:29
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:25
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:42:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQSEQMpvtz7fVw6BhyzfcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2024	Periodo desde	1/1	a 31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	7.338.323,17		7.338.323,17
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	7.238.598,63		7.238.598,63
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	3.447,36	-3.447,36	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	5.874,89		5.874,89
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	2.254.285,52	-2.254.285,52	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
Descuentos en Reintegros		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	9.502.206,40	-2.257.732,88	7.244.473,52
Suman Existencias más INGRESOS	16.840.529,57		14.582.796,69

Código Seguro De Verificación	kQSEQMpvTz7fVw6BhyzfcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:29
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:25
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:42:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQSEQMpvTz7fVw6BhyzfcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2024	Periodo desde	1/1	a 31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	11.335.817,72		11.335.817,72
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	2.015.855,65		2.015.855,65
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
Descuentos en Pagos		-2.257.732,88	-2.257.732,88
TOTAL PAGOS	13.351.673,37	-2.257.732,88	11.093.940,49
Existencias a fin del periodo	3.488.856,20		3.488.856,20

Código Seguro De Verificación	kQSEQMpvTz7fVw6BhyzfcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:29
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:25
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:42:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kQSEQMpvTz7fVw6BhyzfcQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ACTA DE CONCILIACION DE ARQUEO	
Correspondiente al :	31-dic-24
BANCO/CAJA: CAJAMAR ES-13-30580000402732000150 (200)	
Saldo según Banco/Caja	3.487.356,20 €
Saldo según Libro arqueos	3.487.356,20 €
DIFERENCIA	0,00 €
A) AUMENTOS	0,00 €
A.1 Ingresos contabilizados pendientes de abono en cuenta	
TOTAL A.1	0,00 €
A.2. Pagos sin contabilizar:	
B) DISMINUCIONES	0,00 €
B.1 Ingresos realizados y no contabilizados	
TOTAL B.1	0,00 €
B.2 Pagos contabilizados pendientes de cargo en cuenta	
TOTAL B.2	0,00 €
RESUMEN	0,00 €
Saldo según Banco/Caja (Certificado Anexo II)	3.487.356,20 €
Total Aumentos	0,00 €
Total Disminuciones	0,00 €
Saldo Resultante	3.487.356,20 €
CUADRE	0,00 €

Y para que conste, se expide la presente en El Ejido, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

LA TESORERA

Código Seguro De Verificación	nwnoRATVixdnaSlV0xmh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:28
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:23
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:39:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nwnoRATVixdnaSlV0xmh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ACTA DE CONCILIACION DE ARQUEO	
Correspondiente al :31-dic-23	31-dic-24
BANCO/CAJA: CAJAMAR ES-85-30580147902732000015 (840)	
Saldo según Banco/Caja	140,58 €
Saldo según Libro arqueos	1.500,00 €
DIFERENCIA	1.359,52 €
A) AUMENTOS	0,00 €
A.1 Ingresos contabilizados pendientes de abono en cuenta	0,00 €
TOTAL A.1	0,00 €
A.2. Pagos sin contabilizar: Pendiente de justificación Anticipo de Caja Fija, contabilización y reposición de fondos.	1.359,42 €
TOTAL A.2	0,00 €
B) DISMINUCIONES	0,00 €
B.1 Ingresos realizados y no contabilizados	0,00 €
TOTAL B.1	0,00 €
B.2 Pagos contabilizados pendientes de cargo en cuenta	0,00 €
TOTAL B.2	0,00 €
RESUMEN	
Saldo según Banco/Caja (Anexo III)	1.500,00 €
Total Aumentos	-1.359,42€
Total Disminuciones	0,00 €
Saldo Resultante	140,58 €
CUADRE	0,00 €

Y para que conste, se expide la presente en El Ejido, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

LA TESORERA

Código Seguro De Verificación	SmS+1ToSW8sjUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Alzueta Castro - Interventor Consorcio Bomberos Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:11:26
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	04/02/2025 09:10:22
	Maria Dolores Martinez Guerrero - Tesorera del Consorcio de Bomberos del Poniente	Firmado	04/02/2025 08:39:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SmS%2B1ToSW8sjUYq0GtRgMg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:

Que según consta en nuestros archivos, CONSORCIO PREVEN DE INCENDIOS DEL PONIENTE, con C.I.F. P5400004G, es, desde el 27/08/1990, TITULAR de la CUENTAS DE ORGANISMOS PUBLICOS cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	27/08/1990
NÚMERO DE CUENTA	ES13 3058 0000 4027 3200 0150
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2024 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 3.487.356,20 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 3.487.356,20 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 24 de enero de 2025.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
---	---

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.

La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

CERTIFICA:

Que según consta en nuestros archivos, CONSORCIO PREVEN DE INCENDIOS DEL PONIENTE, con C.I.F. P5400004G, es, desde el 29/09/2011, TITULAR de la CUENTAS DE ORGANISMOS PUBLICOS cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	29/09/2011
NÚMERO DE CUENTA	ES85 3058 0147 9027 3200 0015
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2024 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 140,48 EUROS
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 140,48 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 24 de enero de 2025.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	P.P.  Firmado:
---	---

Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

INFORME DE INTERVENCIÓN

FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

Juan José Sánchez Martínez, funcionario de Administración Local, en calidad de Interventor Accidental del Consorcio de Bomberos del Poniente por acuerdo núm. 3 J.G. 3/2024, de 24 de octubre

INFORMA

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Providencia de Presidencia, se solicitó que por la Intervención se forme la Cuenta General del ejercicio económico de 2024.

Confeccionados los estados que componen la Cuenta General del Excmo. Consorcio de Bomberos del Poniente, correspondiente al ejercicio 2024, y una vez llevada a cabo la comprobación y análisis de los mismos, preparada la documentación complementaria exigida por la normativa vigente y una vez aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, mediante Decreto de Presidencia de 08 de febrero de 2024, esta Intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 47 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y a efectos de rendición de la citada cuenta por parte de la Presidencia de la Corporación ante la Comisión Especial de Cuentas, para su estudio y dictamen y posterior aprobación, en su caso por la Junta General, emite el presente

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Informe Intervención Cuenta General 2024

1

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Resolución de 13 de abril de 2015, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 19 de marzo de 2015, que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.
- Convenio de 21 de abril de 2015, entre la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas para la coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales andaluzas.

SEGUNDO. El artículo 200.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley, y el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica “obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas”.

El régimen de contabilidad pública, al que están sometidas las Entidades Locales, tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de todas sus operaciones, y el instrumento previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

TERCERO. Se aplicará el modelo normal de contabilidad local en los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, en aquellos cuyo presupuesto no supere este importe, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. En las demás entidades locales (provincias, islas, comarcas, mancomunidades, ...) siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros y en los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es la herramienta contable que permite a la Corporación y a los ciudadanos conocer el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos en un ejercicio presupuestario; constituyendo, en definitiva, un instrumento de control y fiscalización.

QUINTO. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La Cuenta de la propia entidad.
- La Cuenta de los organismos autónomos.
- Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.
- Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales.

La adscripción del consorcio al Ayuntamiento se realiza para su consolidación en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), porque el art. 162 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, al definir los presupuestos generales de las entidades locales, considera como tales los de la entidad local, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.

Recordemos que el art. 164 TRLRHL dispone que en el presupuesto general de la Entidad Local se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Observamos que el consorcio no es un “ente dependiente”, sino que se encuentra “adscrito” a la entidad local y las consecuencias jurídicas son distintas en relación a los “entes dependientes” y a los “entes adscritos”.

En cuanto a lo que aquí interesa, el art. 122 LRJSP, que se refiere al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial, en su apartado 4 dispone:

“4. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.”

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	3/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

De esta forma, el consorcio está adscrito a su entidad, los mismos formarán parte del presupuesto de aquella, debiendo ser aprobados por la entidad general, pero al no reconocer el art. 166 TRLRHL, ni el art. 12 RD 500/1990, la necesidad de consolidación presupuestaria con la entidad a la que quedan adscritos, no habiendo sido modificado dichos artículos al respecto, debemos entender que no será necesaria la consolidación presupuestaria teniendo en cuenta los presupuestos de los consorcios .

Cuestión diferente, será la que debamos abordar en relación a los aspectos relativos a las reglas fiscales, y la necesaria consolidación a efectos de estabilidad presupuestaria.

Así, podemos analizar la normativa de aplicación, iniciando el estudio por el art. 2 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera - LOEPYSF-, referente al ámbito subjetivo de la misma, y que establece en el apartado 2, que:

“2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no comprendidos en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley específicamente se refieran a las mismas.”

Del mismo modo, el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en su art. 4 se señala lo siguiente:

“1. Las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definido en los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

(...)

2. Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación.”

El citado art. 4 del RD 1463/2007 incluye así las entidades que se han de sujetar a la estabilidad presupuestaria, incluyendo específicamente a *“las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales”* y *“las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales”*

Informe Intervención Cuenta General 2024

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

SEXTO. Las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio. (Anexo I de la Cuenta General del Consorcio de Bomberos).

El Acta de arqueo sólo ha de incluir las existencias en Caja a fin de ejercicio, y su comprobación con los datos que arroja la contabilidad. No forman parte del Acta de Arqueo las existencias en cuentas abiertas en entidades de crédito.

Esta Intervención ha verificado que el arqueo aportado refleja el recuento del efectivo real en caja y su comprobación con los datos extraídos de la contabilidad, y que está suscrito por la Tesorera, constando las diligencias oportunas que han sido consideradas por la misma.

- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano que tenga atribuida la función de contabilidad. (Anexo II de la Cuenta General del Consorcio de Bomberos).

SÉPTIMO. El procedimiento para la aprobación de la Cuenta General es el que se relaciona:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	5/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General deberá ser el establecido en la Instrucción de Contabilidad, concretamente el regulado en las Reglas 44 a 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que la Alcaldía someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Documentos Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

En la Regla 49 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se define como cuentadantes de la Cuenta General a los titulares de las entidades y a los órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y, en todo caso, al Presidente de la Entidad Local.

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por estas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada la Cuenta General de los dictámenes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. La Cuenta General, aprobada o rechazada por el Pleno, se remitirá al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de cada año y, en su caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la documentación señalada en los apartados anteriores.

No obstante, es de aplicación la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, así como el Acuerdo del Pleno de 19 de marzo de 2015, que regula el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, publicado por Resolución de 13 de abril de 2015, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Informe Intervención Cuenta General 2024

6

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	6/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Dicho acuerdo establece que las Cuentas Generales de las entidades locales se rendirán en el portal de rendición de cuentas (www.rendiciondecuentas.es), accesible desde el portal de la Cámara de Cuentas de Andalucía (www.ccuentas.es), por los cuentadantes responsables, exclusivamente mediante soporte informático en el modelo y formato normalizado recomendado por la Resolución de la Intervención General del Estado de 28 de julio de 2006, antes del 1 de noviembre del año siguiente al que correspondan las cuentas rendidas.

OCTAVO. La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización por parte de los órganos de control externo y que no requiere de la conformidad de los obligados a su rendición, y que no genera responsabilidad por razón de las mismas, en base a la Regla 50 de la de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

NOVENO. Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Conforme a lo establecido en la REGLA 48.1 C) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, a la Cuenta General se acompañarán “Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”. Se deberá remitir una vez aprobada definitivamente la Cuenta General del C. Prevención y Extinción Incendios y Salvamento Poniente Almeriense al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para completar y remitir a la Cámara de Cuentas.

DÉCIMO. Una vez formada y analizada la Cuenta General del ejercicio 2024, se procede al análisis y evaluación de las conclusiones y recomendaciones, de forma que se lleve a cabo una planificación del trabajo a realizar para implementar dichas recomendaciones.

- I. El Consorcio deberá remitir al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, una vez aprobada, la Cuenta General para su incorporación y remisión a la Cámara de Cuentas.

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	7/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- II. Dentro de las Cuentas Anuales, la Memoria debe recoger todo el contenido establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, si bien gran parte de la información necesaria para conformar la misma se encuentra recogida en el resto de documentación que conforma la Cuenta General.
- III. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 fue aprobada el 8 de febrero de 2024, cumplido de forma escrupulosa los plazos fijados por la normativa vigente, que fija antes del 1 de marzo su aprobación.
- IV. Los consorcios están sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la LO 2/2012.
Los consorcios deben formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción.
Igualmente, se rigen por las normas patrimoniales de la Administración pública a la que estén adscritos.
- V. El órgano de control interno de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio, debe realizar la auditoría de las cuentas anuales de aquellos consorcios en los que, a fecha de cierre del ejercicio, concurren, al menos, dos de las tres circunstancias siguientes (LRJSP art.122):
- a) Que el total de las partidas del activo supere 2.400.000 euros.
 - b) Que el importe total de sus ingresos por gestión ordinaria en el caso de los consorcios del sector público administrativo, o la suma del importe de la cifra de negocios más otros ingresos de gestión, en el caso de los pertenecientes al sector público empresarial, sea superior a 2.400.000 euros.
 - c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.
- Concurriendo dicha circunstancia se informa que no ha sido realizada a la fecha dicha auditoría, por lo que debe darse prioridad a la realización de la misma

ANÁLISIS ECONÓMICO

A. Determinación del Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2024, tal como se refleja en la cuenta del resultado económico patrimonial es de -1.134.499,89 euros, en comparación con el ejercicio 2023 que fue de 1.288.033,050 euros.

Obsérvese que este resultado es distinto al resultado presupuestario que forma parte de otro de los estados contables de la cuenta general.

Informe Intervención Cuenta General 2024

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	8/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Esta Intervención se remite al informe emitido sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024:

Clas. Cap.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
		Iniciales	Modif.	Definitivas		
1	GASTOS DE PERSONAL	8.223.526,19	1.070.599,64	9.294.125,83	8.894.883,29	8.894.883,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	621.050,00	89.407,46	710.457,46	555.015,31	555.015,31
3	GASTOS FINANCIEROS	1.300,00		1.300,00	113,44	113,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.100,00		90.100,00	5.000,00	5.000,00
	Total de operaciones corrientes:	8.935.976,19	1.160.007,10	10.095.983,29	9.455.012,04	9.455.012,04
6	INVERSIONES REALES	237.000,00	3.900.350,75	4.137.350,75	1.834.905,64	1.834.905,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
	Total de operaciones de capital:	237.000,00	3.900.350,75	4.137.350,75	1.834.905,64	1.834.905,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	8.775,04	8.775,04
8	Total de operaciones financieras:	15.000,00		15.000,00	8.775,04	8.775,04

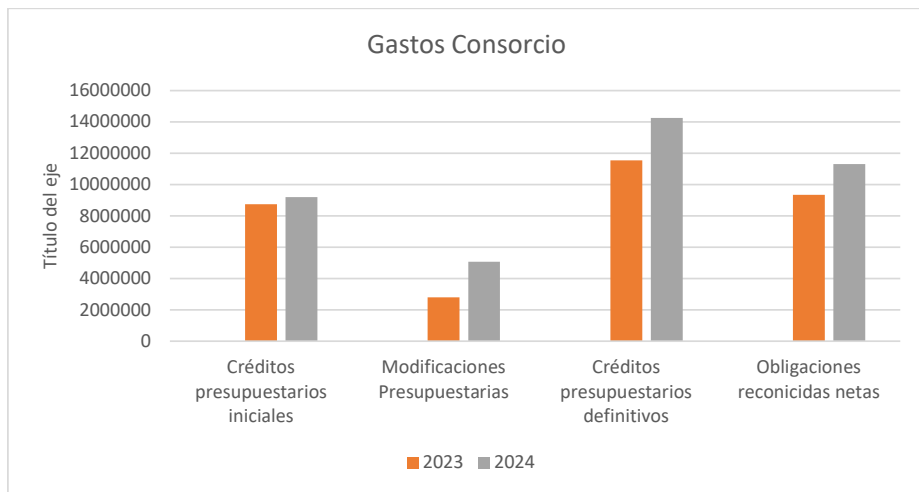
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSORCIO

	2023	2024
Créditos presupuestarios iniciales	8.741.140,00	9.187.976,19
Modificaciones Presupuestarias	2.801.189,96	5.060.357,85
Créditos presupuestarios definitivos	11.542.329,96	14.248.334,04
Obligaciones reconocidas netas	9.339.017,79	11.298.692,72
Obligaciones pendientes de pago	37.125,00	0,00

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	9/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE



PRESUPUESTO DE INGRESOS
2024

Clas. Cap.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
		Iniciales	Modif.	Definitivas		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.158.200,00		1.158.200,00	24.307,20	23.151,20
4	Transferencias corrientes	8.014.776,20	900.000,00	8.914.776,20	8.014.776,19	6.847.545,85
5	Ingresos patrimoniales				107.586,68	107.586,68
8	Activos financieros	15.000,00	4.160.357,85	4.175.357,85	6.581,28	2.663,90

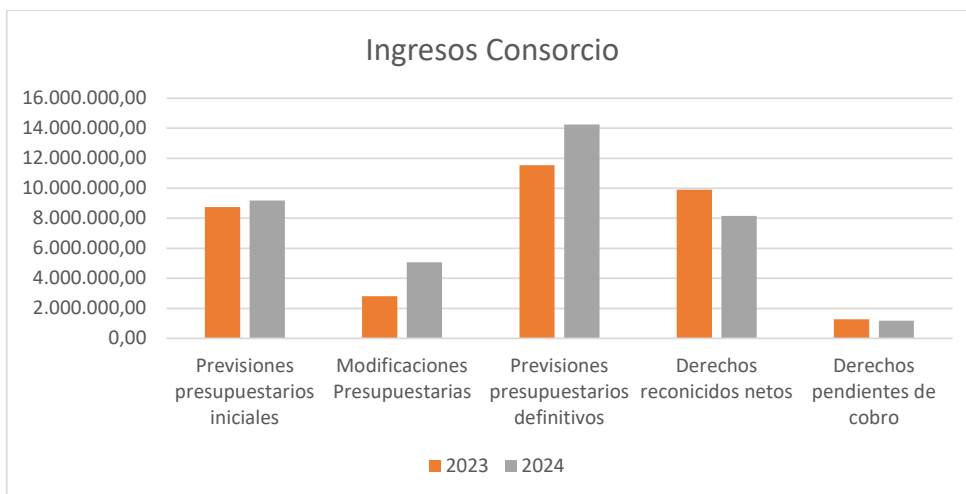
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL
CONSORCIO

	2023	2024
Previsiones presupuestarios iniciales	8.741.140,00	9.187.976,20
Modificaciones Presupuestarias	2.801.189,96	5.060.357,85
Previsiones presupuestarios definitivos	11.542.329,96	14.248.334,05
Derechos reconocidos netos	9.900.024,90	8.153.251,35
Derechos pendientes de cobro	1.268.749,87	1.172.303,72

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	10/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE



RESULTADO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a -3.145.441,37 euros, -1.134.499,89 euros después de ajustes.

	2023	2024
1 Derechos reconocidos netos	9900024,9	8.153.251,35
2 Obligaciones reconocidas netos	9339017,79	11.298.692,72
3 Resultado presupuestario	561.007,11	-3.145.441,37
4 Desviaciones positivas de financiación	0	0,00
5 Desviaciones negativas de financiación	0	0,00
6 Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería	727025,94	2.010.941,48
7 Resultado presupuestario ajustado	1.288.033,05	-1.134.499,89

La aplicación de tal definición a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 arroja un resultado presupuestario del ejercicio sin ajustar de -3.145.441,37 euros frente a los-561.007,11 euros del ejercicio 2023.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO NETO

El ahorro neto legal, calculado conforme al artículo 53 del TRLRHL, arroja una cifra negativa por importe de -1.564.270,11 euros.

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	11/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Ejercicio 2024	
a) Derechos liquidados Operaciones corrientes último ejercicio liquidado Capítulos I a V	8.146.670,07
b) Obligaciones reconocidas Operaciones corrientes último ejercicio Capítulos I, II y IV	9.454.898,60
(-) Obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de créditos financiados con RLT	256.041,58
Ahorro Bruto	-1.564.270,11
Anualidad teórica de amortización	0,00
AHORRO NETO	-1.564.270,11
Deducción por Sanciones Urbanísticas (391.00)	0,00
AHORRO NETO TRAS DEDUCCIÓN ANTERIOR	-1.564.270,11
CARGA FINANCIERA	0%

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024, por los préstamos concertados y vigentes, es de CERO euros , no superando el límite del 110% de los ingresos corrientes previsto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ni supera tampoco el 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, y ello en virtud de la disposición adicional décimo cuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, que fue posteriormente dotada de vigencia indefinida por

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

INVERSIONES

Las inversiones presupuestadas en 2024, alcanza la cifra de 4.137.350,75 euros, de los cuales 3.900.350,75 euros son de modificaciones presupuestarias principalmente incorporaciones de remanentes de crédito.

La ejecución de este capítulo es la siguiente:

- Créditos Comprometidos (Adjudicaciones): 2.074.443,68 euros
- Obligaciones reconocidas: 1.834.905,64 euros.

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	13/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



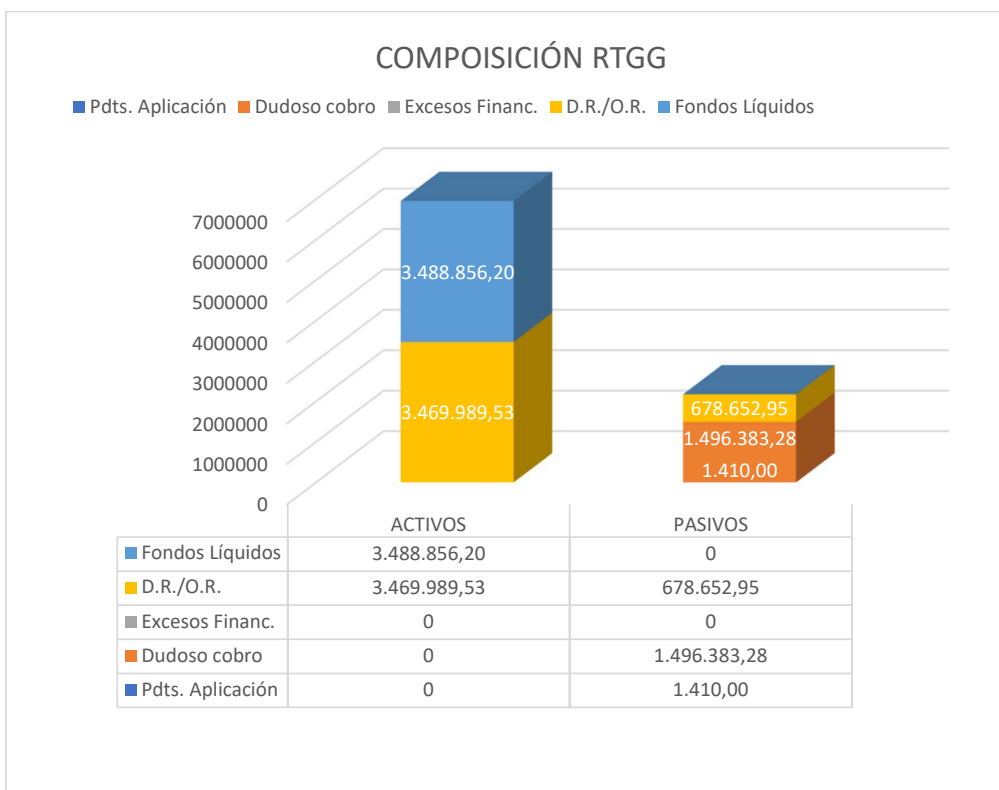
CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

INDICADORES ECONÓMICO FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO

• **Composición del RTGG**

	2023	2024
Fondos Líquidos	7.338.323,17	3.488.856,20
Derechos pendientes de cobro	2.557.840,37	3.469.989,53
Obligaciones pendientes de pago	637.163,51	678.652,95
Partidas pendientes de aplicación	168.044,12	1.410,00
Remanente de Tesorería	9.427.044,15	6.281.602,78
Saldos de dudoso cobro	1.243.610,16	1.496.383,28
Exceso de financiación afectada	0	0
Remanente de Tesorería para gastos generales	8.183.433,99	4.785.219,50

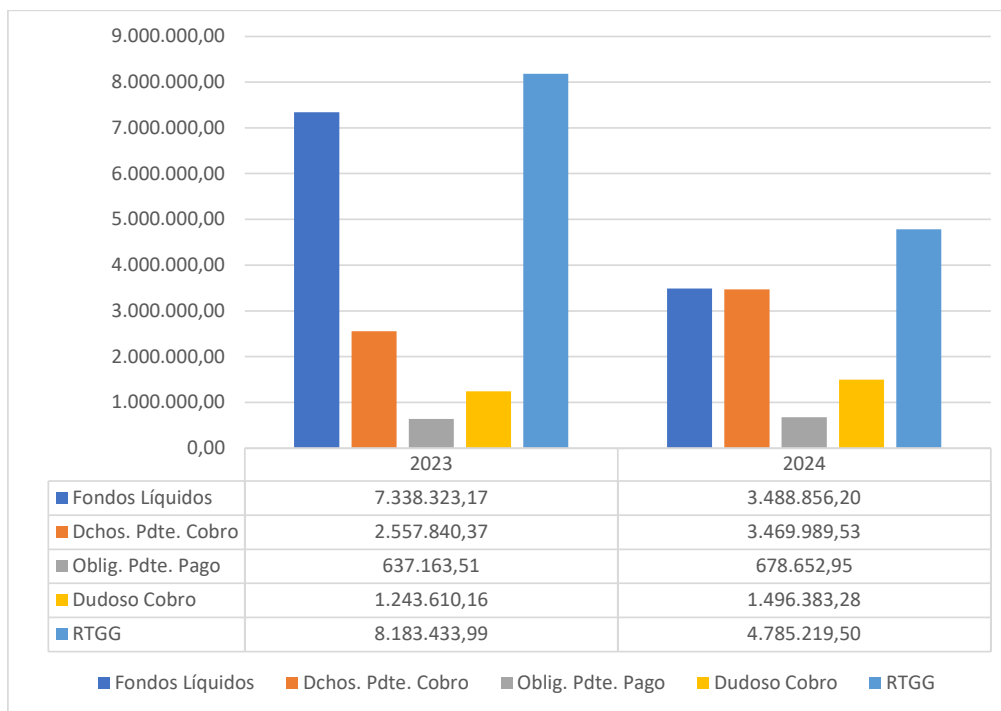
• **Evolución del RTGG**



Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	14/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE



Respecto a los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, señalar que si bien su saldo se provisiona y se ajusta en el remanente de tesorería, desde esta Intervención se advierte la necesidad de llevar a cabo un expediente correspondientes, dado el volumen existente de ejercicios cerrados o en su caso adoptar medidas para que los entes consorciados atiendan las cuotas de ejercicios cerrados, ya que como bien se aprecia de la documentación anexa correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados algunas deudas provienen del ejercicio 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, los representantes de los entes consorciados, conocedores de esta situación deberán adoptar las medidas que consideren más adecuadas y oportunas para el mejor funcionamiento del servicio.

En este sentido la Ley 19/2013, de 19 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contempla en su artículo 26.2 a) 5º que las personas comprendidas en su ámbito de aplicación “actuarán con diligencia debida en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentarán la calidad en la prestación de servicios públicos” y en su apartado 2.b) 4º que “ejercerán los poderes que le atribuya la normativa vigente con la finalidad exclusiva para la que fueron otorgadas y evitarán toda acción que pueda poner en riesgo el interés público”, por lo que se reitera desde esta Intervención el

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	15/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio consorciado entre los distintos entes.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda contraída a este Consorcio por parte de los distintos entes arrojaba el siguiente resultado:

ENTIDAD	SALDO INICIAL	PEND COBRO	DRNETOS	PEND COBRO
ADRA	1.361.957,02	1.101.642,12	542.812,28	0,00
DIPURACIÓN PROVIN. ALMERÍA	543.734,84	543.734,84	2.089.856,43	522.464,11
EL EJIDO	104.814,04	0	2.053.451,24	104.814,04
ROQUETAS DE MAR	359.102,64	359.102,64	2.579.064,92	644.766,23
VICAR	55.179,99	55.179,99	590.072,11	0,00
APORTACIÓN DIPUT. CANJAYAR	104.814,04	104.814,04	2.212.970,45	0,00
Total	2.529.602,57	2.164.473,63	10.068.227,43	1.272.044,38

Conforme a los Estatutos del Consorcio, el artículo 28 establece que

“1. Las aportaciones económicas reguladas en el artículo anterior, se efectuarán por las Entidades consorciadas mediante entregas periódicas trimestrales a la Tesorería del Consorcio. Los ingresos deberán efectuarse en el primer mes de cada trimestre.

2. En el caso de que las entregas referidas en el apartado anterior no se efectúen en los plazos previstos, el Presidente del Consorcio podrá indistintamente:

a) Solicitar a la Diputación Provincial la deducción del importe de las cantidades debidas por cada entidad consorciada con cargo a cualquier crédito que, a favor de las mismas, se disponga en la Corporación Provincial, transfiriendo dichas cantidades al Consorcio. En la solicitud, se deberá indicar el importe de la deuda y la fecha de vencimiento, debiendo acreditarse mediante certificación administrativa el importe pendiente de ingresar.

b) Solicitar a la Administración de la Junta de Andalucía la deducción del importe de las aportaciones no satisfechas trimestralmente con cargo a las entregas mensuales que le corresponda hacer a favor de los entes consorciados y efectúe el ingreso de dichas cantidades en la hacienda del Consorcio.

c) En caso de articularse legalmente, solicitar al Estado la deducción del importe de las aportaciones no satisfechas trimestralmente con cargo a las entregas que le corresponda hacer a los entes consorciados.

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

3. En los casos previstos en el presente artículo, las entidades que deduzcan las cantidades adeudadas deberán dar audiencia al ente consorciado afectado.”

Asimismo, esta Intervención, pone de manifiesto, las siguientes recomendaciones:

- I. Respecto a los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, señalar que si bien su saldo se provisiona y se ajusta en el remanente de tesorería, desde esta Intervención se advierte la necesidad de llevar a cabo expedientes correspondientes, dado el volumen existente de ejercicios cerrados o en su caso adoptar medidas para que los entes consorciados atiendan las cuotas de ejercicios cerrados, ya que como bien se aprecia de la documentación anexa correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados algunas deudas provienen del ejercicio 2009.
- II. Respecto a los informes sobre morosidad del Consorcio, exigidos por el art. 4 de la Ley 15/2010, son elaborados, informados a la Junta General del Consorcio y remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en la actualidad se están realizando en tiempo y forma.
- III. Respecto a las obligaciones pendientes de presupuestos cerrados, señalar que desde esta Intervención se advierte la conveniencia de llevar a cabo un expediente de prescripción, baja y/o anulación de saldos, dado el volumen existente de ejercicios cerrados es de 47.454,75 euros siendo en el ejercicio anterior del mismo importe, resultado de obligaciones del ejercicio 2009 Y 2010.
- IV. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 arroja un resultado presupuestario del ejercicio sin ajustar de -3.145.441,37 y ajustado un resultado de -1.134.499,89 euros.
- V. Respecto a las causas de incumplimiento del objetivo de estabilidad y regla del gasto en la liquidación del presupuesto 2024, viene ocasionado por el uso del remanente de tesorería para financiar gastos de inversión puntuales 2.010.941,48 euros, además de las anomalías detectadas en la gestión del presupuesto de ingresos, al haberse omitido derechos derivados del Convenio de Cooperación entre Diputación provincial de Almería y el Consorcio de Bomberos del Poniente para la prestación de servicios en las zonas de Bajo Andarax y Gérgal, por importe de 350.000,00 € y 550.000,00€ respectivamente ni se ha llevado a cabo su recaudación durante el ejercicio presupuestario. Por otro lado, tampoco se ha llevado a cabo el reconocimiento del derecho y recaudación efectiva de las previsiones iniciales del Capítulo 3, derivadas de las contribuciones especiales a ingresar por parte de la Gestora

Informe Intervención Cuenta General 2024

17

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

de Conciertos A.I.E por la recaudación de primas de seguros del ejercicio 2023, motivado por el retraso en dar el visto bueno a los datos aportados por la Gestora, no obstante, a fecha de la emisión del presente informe ya ha sido recaudada dicha cantidad que asciende a 1.218.702,63 €.

Como conclusión el incumplimiento no deriva de una situación de déficit estructural del Consorcio, por lo que no es necesaria medida estructural a adoptar en el Plan Económico Financiero a elaborar por el Ayuntamiento respecto al Consorcio, más allá de que la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025 se realice en equilibrio presupuestario.

- VI. La Cuenta General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, debe completarse con las Cuentas Anuales de los Consorcios adscritos aprobados de forma definitiva, deberá remitirse en cuanto sea aprobada definitivamente.
- VII. En relación al contenido de las notas 5, Inmovilizado material, y 8 Inmovilizado Intangible, de la Memoria, hay que señalar que la información que se incluye ha sido obtenida de la aplicación informática. Sin embargo, es necesario llevar a cabo una coordinación entre el Inventario del Consorcio y su contabilidad, con el objeto de que los importes que reflejen el Balance y la Memoria aparezcan correctamente clasificados y por su importe exacto.
- VIII. El órgano de control interno de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio, debe realizar la auditoría de las cuentas anuales de aquellos consorcios en los que, a fecha de cierre del ejercicio, concurren, al menos, dos de las tres circunstancias siguientes (LRJSP art.122):
- a) Que el total de las partidas del activo supere 2.400.000 euros.
 - b) Que el importe total de sus ingresos por gestión ordinaria en el caso de los consorcios del sector público administrativo, o la suma del importe de la cifra de negocios más otros ingresos de gestión, en el caso de los pertenecientes al sector público empresarial, sea superior a 2.400.000 euros.
 - c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Concurriendo dicha circunstancia se informa que no ha sido realizada a la fecha dicha auditoría para el año 2023, por lo que debe darse prioridad a la realización de la misma. A la fecha de emisión se ha realizado la auditoría de las cuentas anuales del CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE del ejercicio 2022, comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio 2022. Siendo el resultado del mismo “...las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos

Informe Intervención Cuenta General 2024

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad”.

La Disp. Trans. Única del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local -RCI-, relativo al primer ejercicio de realización de auditorías de cuentas anuales, dispone que: *“Las auditorías de cuentas previstas en el artículo 29.3.A) se realizarán sobre las cuentas anuales cuyo ejercicio contable se cierre a partir de 1 de enero de 2019.”*

La auditoría de cuentas debe realizarse sobre las cuentas de los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales locales, las fundaciones del sector público local obligadas a auditarse por su normativa específica, los fondos y los consorcios a los que se refiere el art. 2.2 RCI y las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías (art. 29.3.A RCI), que se cierran a partir del 01/01/2019, y dado que la del ejercicio 2018 se cerrará el 31/12/2018, será aplicable a las cuentas que se cierren a partir del 31/12/2019, por lo que los ejercicios afectados son el ejercicio 2019 y posteriores. Por ello, lógicamente la auditoría debe realizarse en el ejercicio 2020 necesariamente y deberán incluirse en el Plan Anual de Control Financiero -PACF- que se realice durante dicho ejercicio (el 2020), dado que el PACF *“recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio”* (art. 31 RCI).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.g) RCI a efectos del citado Reglamento, forman parte del sector público local los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la Entidad Local.

El art. 29.3.B) RCI determina que la auditoría pública engloba, en particular, las modalidades de *“auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa, en las entidades sector público local no sometidas a control permanente, con el fin*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 RCI, apartados 1º y 2º:

“1. El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

2. El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles. A estos efectos, se incluirán en el Plan las actuaciones referidas en el artículo 29.4 del Reglamento.”

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

En base a lo expuesto, desde la Intervención Municipal, como órgano de fiscalización interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y una vez que ha sido examinada la Cuenta General, se emite este informe con las observadas manifestadas en el mismo.

Asimismo, es necesario concluir:

- Que se remiten todos los Estados Contables y la documentación complementaria exigidas por la normativa vigente.
- Que los expedientes, documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad se encuentran a disposición del Tribunal de Cuentas.

En virtud de todo lo expuesto en este Informe, **procede tramitar la Cuenta General del Consorcio de Bomberos del Poniente correspondientes al ejercicio 2024,** en los términos exigidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de forma que, formadas e informadas por la Intervención sean sometidas a la Junta para su conocimiento y aprobación inicial, debiéndose remitir a la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar al objeto de incorporar a la Cuenta General de dicha Entidad de conformidad con el apartado 4º del artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Es cuanto tengo el honor de informar, sin perjuicio de cualquier otra consideración mejor fundada en derecho.

El Interventor Acctal.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Código Seguro De Verificación	gs4MNS89xITojxu3ITdv3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Sanchez Martinez	Firmado	07/05/2025 09:34:53
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gs4MNS89xITojxu3ITdv3g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

PROPUESTA A LA COMISIÓN DE CUENTAS

Vista la Cuenta del ejercicio 2024 formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

DISPONGO

Primero. Que la Cuenta General del ejercicio 2024 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas. Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

Segundo. Ordenar que la referida cuenta, así como el propio Informe emitido por la Intervención sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones y observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

En Roquetas de Mar, a la fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	4XE+BJh2+AK580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	07/05/2025 09:10:02	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4XE%2BBJh2%2BAK580W60ubCUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	4XE+BJh2+AK580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	07/05/2025 09:10:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4XE%2BBJh2%2BAK580W60ubCUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

